Hacienda
SAN JOSÉ

San José, Caldas, 21 de enero de 2025.

Doctor
JORGE ANDRÉS HENAO CASTAÑO
Alcalde
Municipio de San José

Asunto: Solicitud de trámite de proceso contractual y designación de supervisión proceso contractual.

De manera cordial, respetuosa y de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, solicito el trámite del presente proceso contractual, informando que la cuantía se estima en **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000.00)**, la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración municipal cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 299 del 12 de julio de 2024, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: EL CONTRATISTA pagará por concepto del presente contrato el 2% de estampilla Pro-Universidad, el 1.5% de estampillo Pro – Cultura y el 4% de la estampilla Pro-Bienestar del Adulto mayor, además del reteica 10x1000 y, precisando conforme el artículo 229, 225, 117 del Estatuto Municipal de Rentas (Acuerdo 458 de 2017), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

Aunado a lo anterior, me permito esbozar que seré el Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios profesionales, cuyo objeto es: *"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO, EN EL PROCESO DE GESTIÓN CONTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CALDAS."*

En mérito de lo anterior, a partir de este momento y conforme a la aceptación implícita en el presente documento como Supervisor, manifiesto que conozco que quedo obligado a cumplir las obligaciones de las que trata la Cláusula de Supervisión del Contrato, así como las emanadas del artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011.

Mi identificación como supervisor del proceso es **LUZ ANGELA VALENCIA POLANIA**, C.C. N° **25.081.656**, Secretaria de Despacho de la Secretaría de Hacienda, Email: hacienda@sanjose-caldas.gov.co, Celular: 312 872 9724 Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Atentamente,

LUZ ANGELA VALENCIA POLANIA
Secretaria de Despacho
Alcaldía del Municipio de San José, Caldas.

Elaboró: Luz Angela Valencia Polania
Revisó: Luz Angela Valencia Polania
Aprobó: Luz Angela Valencia Polania

¡Síguenos!